



Auto	Sustanciación
Proceso	VERBAL
Radicado	2019-0366
Demandante	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORIDABLANCA
Demandado	ITURRI S.A. SUCURSAL COLOMBIA

Al despacho de la señora Jueza para lo pertinente. Provea.
Bucaramanga Sder., 31 de octubre de 2022.

ALBA PATRICIA LOPEZ MARTINEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, Primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo previsto en el artículo 329 del CGP, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, en sentencia del 11 de octubre de 2022 mediante el cual confirma en su integridad la sentencia de fecha 25 de noviembre de 2021, emitida por este Despacho.

NOTIFIQUESE

LADY JOHANA HERNANDEZ PIMENTAL
Jueza. -

Se deja constancia que el anterior proveído se notificó en estado electrónico de fecha 02 de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.

Aplm.

Firmado Por:
Lady Johana Hernandez Pimentel
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8239ef7f9697e8573e6ad64d8ea366dbb6c335e164d9be3230e9371818b3e917**

Documento generado en 01/11/2022 08:05:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>